



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
27 AGO. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

N° 327 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GA

Callao, 27 AGO. 2008

VISTOS:

El Informe N° 100-2008 GRC/GA/OL/SG de fecha 22 de Julio 2008, el Informe 250 - 2008 - GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 23 de Julio de 2008, Informe N° 104-2008 GRC/GA/OL/SG de fecha 31 de Julio del 2008, Informe N° 457 - 2008 - GRC/GA de fecha 14 de Agosto del 2008, Informe N° 334-2008-Región Callao/GRPPAT-OP de fecha 18 de Agosto del 2008, el Informe N° 1066-2008-GRC-/GRPPAT-OPT de fecha 20 de Agosto del 2008, Memorandum N° 1140-2008-GRC/GRPPAT de fecha 21 de Agosto del 2008.

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N° 100-2008 GRC/GA/OL/SG de fecha 22 de Julio 2008 el jefe de la Unidad de Servicios Generales presenta la Actividad "Asistencia Técnico Administrativa para el mejoramiento de los servicios en las Instalaciones del Gobierno Regional del Callao" a ejecutarse en cinco meses;

Que, mediante Memorandum N° 187 - 2008 - GRC/GA-OL de fecha 23 de Julio de 2008, el Jefe de la Oficina de Logística remite el expediente a la Unidad de Valor Referencial a fin de que se determine el valor referencial correspondiente;

Que, mediante Informe N° 250 - 2008 - GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 23 de Julio de 2008, la Unidad de Valor Referencial informa que se ha obtenido como Valor Referencial la suma de S/. 79,000.00 (Setenta y Nueve Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluidos impuestos de ley, con precios del mes de Julio de 2008, correspondiendo a procesos por Menor Cuantía;

Que, mediante Informe N° 104-2008 GRC/GA/OL/SG de fecha 31 de Julio el Jefe de la Unidad de Servicios Generales solicita cobertura presupuestal para la ejecución de la Actividad, antes mencionada;

Que, mediante Informe N° 688-2008 GRC/GA/OL de fecha 14 de Agosto del 2008 el Jefe de la Oficina de Logística remite el expediente a la Gerencia de Administración para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 457 - 2008 - GRC/GA de fecha 14 de Agosto del 2008 el Gerente de Administración solicita la aprobación del Gerente General Regional, el mismo que remite el expediente con proveído a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el otorgamiento de la cobertura presupuestal;



Que, mediante Informe N° 334-2008-Región Callao/GRPPAT-OP de fecha 18 de Agosto del 2008, la profesional especialista de la Oficina de Planificación concluye que la actividad es consistente con los objetivos a corto plazo del Plan Operativo 2008 que debe determinarse su viabilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 1066-2008-GRC-GRPPAT-OPT de fecha 20 de Agosto del 2008 informa que la cobertura presupuestal solicitada será atendida mediante una nota de modificación presupuestal por la FF 05 Recursos Determinados, el rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en la cadena de gasto: 5.3.11.39.18 por un monto ascendente a S/. 79,000.00 (Setenta y Nueve Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el Artículo 38° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, señala: "Una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de Marzo de 2008; y con la conformidad de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el expediente de la Actividad "Asistencia Técnico Administrativa para el Mejoramiento de los Servicios en las Instalaciones del Gobierno Regional del Callao", con cobertura presupuestal para la actividad otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en las cadenas de gasto: 5.3.11.39.18, con un valor referencial ascendente a S/. 79,000.00 (Setenta y Nueve Mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos de ley, con precios de mes de Julio de 2008, por Menor Cuantía, y con un plazo de ejecución de cinco meses, mediante ejecución presupuestaria directa;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Econ. MARIO SOLA FRASSINELLI
 Gerente de Administración

